

A FONDO

VAQUERÍA DE NOVIERCAS

# Odieta ocupará 350 hectáreas y tendrá una planta de biodigestión

- La memoria de la modificación urbanística revela que se prevén crear 150 empleos directos
- La explotación tendrá 18.500 vacas adultas y producirá 200.000 toneladas de leche al año

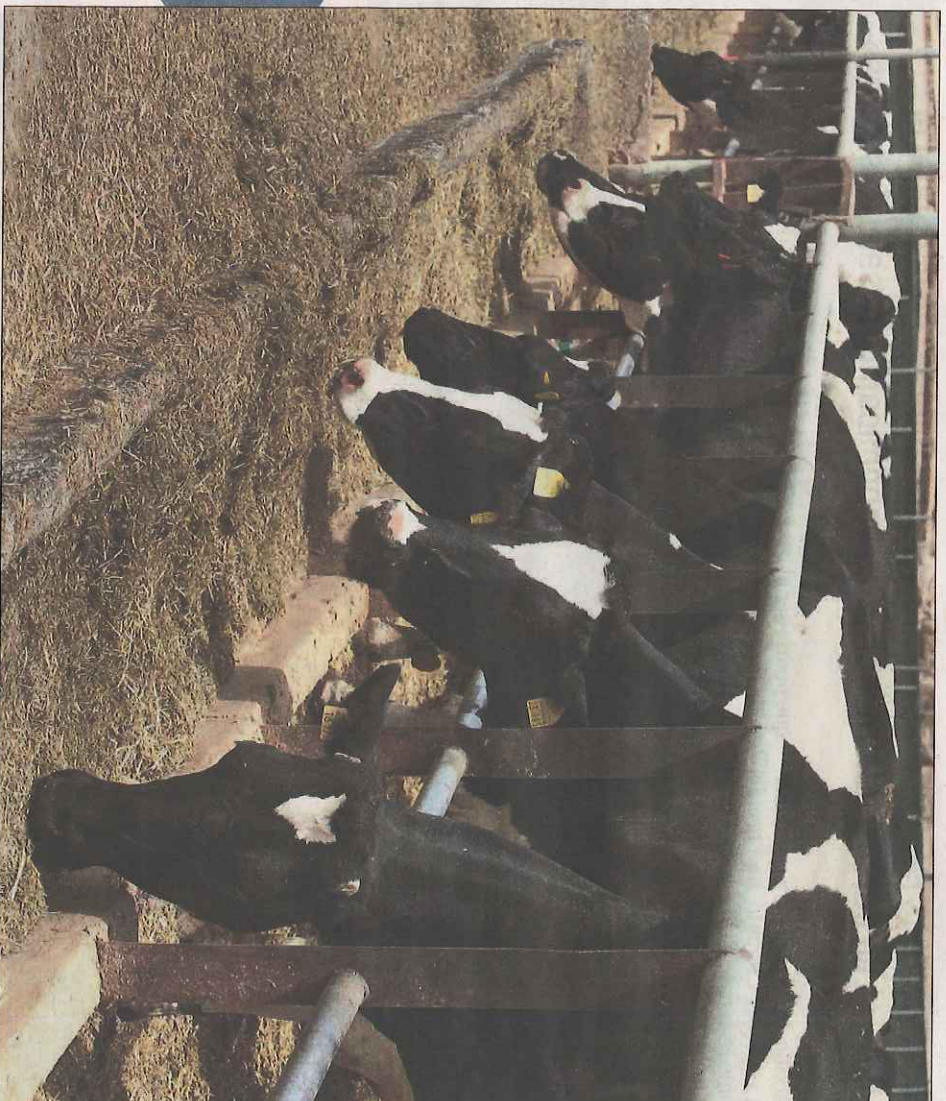
JOSÉ SOSA SORIA

La memoria vinculante presentada por Valle de Odieta para la modificación puntual de las normas urbanísticas de Noviercas revela algunos aspectos claves del proyecto de la vaquería que impulsa la cooperativa navarra. Es la primera vez en la que la empresa plasma en un documento oficial algunas de las características de la explotación, como por ejemplo, que ocupará 350 hectáreas que actualmente son tierra de cultivo y que 154 se destinarán a la explotación de vacuno de leche y 230 para la «obtención de forrajes y pastos para la alimentación de los animales».

La memoria fue elaborada por un arquitecto de Soria por encargo de

Hectáreas. La explotación ocupará 154 de las 350 hectáreas que prevé comprar Odieta.

154



La explotación ganadera contará con 18.500 cabezas de ganado. HDL

de las deyecciones generadas por los animales».

Los promotores del proyecto defienden que este sistema es «altamente ecológico en comparación con el sistema tradicional de gestión de estiércoles mediante la valoración agrícola» y que con la planta disminuirán «de manera considerable» las emisiones a la atmósfera de gases de tipo invernadero».

## La explotación necesitará de un consumo diario de 900 toneladas

Otro de los aspectos recogido en la memoria es que el empleo previsto es de 150 personas elevando el indirecto a otro centenar más. «Este proyecto tendría un impacto definitivamente positivo, tanto económico como social, en toda la comarca», remarca la memoria. En este sentido se añade que «podría suponer el desarrollo de una importante actividad agrícola en la provincia, que perdu-

rará a largo plazo, y que se encargará de la producción y del suministro de todas las necesidades de forraje y de la gestión integral de los residuos generados».

Con respecto a los cambios urbanísticos propuestos –que están reflejados en el cuadro adjunto– la memoria señala que «las determinaciones urbanísticas actualmente vigentes en el municipio de Noviercas no permiten la implantación de esta actividad». Desde Odieta se subraya que la explotación de leche «no es susceptible de deslocalización» y añade que «por sus características, allí donde se ubiquen inicialmente, deben buscar en sí mismas, su propia rentabilidad y el éxito empresarial de forma perdurable en el tiempo».

El documento presentado ante el Ayuntamiento hace referencia a que la explotación necesitará de un consumo diario de 900 toneladas de piensos concentrados y forrajes «que indudablemente procederán en su mayor porcentaje de la zona». En este punto desvela que «se pretenden convenios con agricultores de la comarca para suministro de forrajes y ensilados para abastecer a la explo-

tación» y que «de esta manera se contribuirá a dar viabilidad económica a las explotaciones agrarias de la zona, hoy en día atravesando situaciones de dificultades económicas a tenor de los precios bajos de cereales».

La memoria expone que «se puede intuir» que la nueva explotación «puede suponer un nuevo motor de dinamismo de la economía de la co-

## Odieta prevé firmar acuerdos con agricultores para el suministro de forraje

marca de Noviercas» que «hoy está fuertemente castigada por la despooblación, la crisis económica y la escasa actividad económica presente en toda el área». A nivel provincial, Odieta hace referencia también a la «paulatina disminución del censo de ganado vacuno de leche» en Soria ya que actualmente solo hay tres explotaciones de esta naturaleza. En este apartado hace referencia directa ala

## COLABORACIONES PREVIAS

**Agricultura.** Las grandes necesidades de forrajes «podrán contribuir a la intensificación agrícola y a colaborar con la viabilidad de nuevos regadíos». Además «la producción de fertilizantes orgánicos reduce la dependencia de fertilizantes químicos, mejorando la competitividad».

**Saiona.** La memoria indica que la producción de leche en el nuevo centro, unida al volumen existente, garantiza el suministro de leche para la nueva planta de productos lácteos de Oivega. Además posibilitará «nuevas líneas de producción» en la D.O. de la Manteguilla de Soria.

**I+D+i.** La explotación permitirá la aplicación de varios sistemas novedosos en agricultura y ganadería.

situación de la Manteguilla de Soria explicando que la falta de explotaciones «se ve con verdadera preocupación» por la Denominación de origen «dato que todos los esfuerzos realizados para obtener la citada denominación quedan en el abandono y se pierda un producto de identidad propia y una tradición que forma parte de la cultural y patrimonio antropológico de Soria».

Desde Odieta exponen que «la única solución para paralizar la preocupante despoblación de Noviercas será traer al municipio inversiones que garanticen puestos de trabajo, dado que es la única forma conocida para que puedan venir familias enteras a trabajar al municipio y a su vez traer a su descendencia». La empresa incide en que «en este contexto resulta de interés público favorecer la implantación de nuevas actividades económicas que aseguren la creación de empleo». La memoria subraya que «la instalación prevista puede ser una de las mayores y más modernas explotaciones de producción de leche de toda Europa, lo cual, puede redundar en el engrandecimiento de Soria y de Castilla y León en este sector».



# Podemos cree que es necesaria una evaluación de impacto ambiental

## La formación morada denuncia que los cambios urbanísticos solo pretenden «amoldarse a los intereses privados» de Odieta

JOSÉ SOSA SORIA

El grupo parlamentario de Podemos en las Cortes ha presentado cuatro alegaciones a la modificación de las normas urbanísticas de Noviercas promovida por Valle de Odieta. El principal reparo expuesto por la formación morada radica en que consideraran necesario que el documento contara con una evaluación de impacto ambiental y advierten de que «existen hasta 90 precedentes de anulaciones judiciales» por carecer del citado documento.

Desde Podemos indican que las actuales normas de Noviercas «que cumplen la función de planeamiento son recientes (2010 y 2015)» y que incluyen «su correspondiente informe de sostenibilidad ambiental». En este sentido consideran que «plasma la potestad municipal de planeamiento y regulan, con carácter general, las necesidad y recursos medioambientales». La formación morada afirma que la modificación morada planteada «socava este marco con la única pretensión de amoldarse a los intereses privados de una mercantil en detrimento del interés público».

En las alegaciones presentadas por Podemos, se critica que la modificación no incluye «ni planos ni referencia a los planos de las vigentes normas, ni detalle de las superficies y características de las fincas



La portavoz en la comisión de Agricultura de Podemos, Natalia del Barrio. HBS

afectadas». Además, apunta que los cambios propuestos «multiplican, aproximadamente por 50 la superficie máxima que se puede construir actualmente y con alturas equivalentes a un edificio de siete plantas». «Se produciría, muy probablemente, un fenómeno especulativo, añadido al fenómeno acumulativo de tierras, sin precedente en el suelo rústico del municipio», aseveran.

Podemos indica que la modificación no se ajusta la Ley de Urbanis-

## Un grupo de 22 vecinos alega contra los cambios urbanísticos

### Afirman que la modificación busca «el exclusivo beneficio» de la cooperativa

J. S. SORIA

Además de las alegaciones presentadas por Podemos, en el Ayuntamiento de Noviercas también se han registrado reparos contra la modificación de las normas urbanísticas por parte de la organización agraria Coag y por un grupo de 22 vecinos de la localidad. Este último colectivo cree que la explotación planteada por Odieta «traerá perjuicios» y que «en vez de traer población, conseguirá todo lo contrario, que nadie quiera quedarse a vivir aquí».

Los vecinos de Noviercas contrarios al proyecto indican que la modificación se hace en favor de Valle

## MODIFICACIÓN DE NORMAS URBANÍSTICAS

### NORMATIVA ACTUAL

**Abastecimiento de Agua.** El artículo 4.3.3 de las actuales normas de Noviercas dice textualmente «no se permitirá la autorización de nuevos pozos de abastecimiento que no tengan carácter público».

**Usos de edificios.** En el capítulo 3 relativo a las condiciones particulares de la edificación y los usos se señala, en el artículo 6.3.1 de Usos Admisibles que «se consideraran prohibidos en todo el término municipal aquellos usos que supongan un riesgo alto de transformación del territorio o implantación de instalaciones y edificaciones fuertemente discordantes con el entorno tradicional».

**Condiciones generales.** Sobre el artículo 6.3.2 relativo a las condiciones generales de todos los usos se expone, en el apartado A que el material de fachada «será preferentemente el de las tipologías tradicionales, es decir, la piedra y los maderos coloreados, revocos... con los tonos ocres y terrosos de las edificaciones tradicionales». En el apartado B, en relación a la pendiente de las cubiertas señala que «estará comprendida entre «el 20 y el 30%», según lo establecido en la zona uno de suelo urbano.

En este artículo, las actuales normas dicen que «no se permitirá la apertura de nuevos caminos, salvo causas excepcionales convenientemente justificadas o excepto por motivos de concentración parcelaria, debiendo ampliar o consolidar los existentes sin pavimentarlos».

En otro apartado y en referencia a desmontes la norma actual dice que «en ningún caso un desmonte o terraplén podrá tener una altura igual o superior a 3 metros. En el caso de exigir dimensiones superiores, deberán escalonarse con desniveles menores de dos metros y pendientes inferiores al 100%».

### Edificaciones agropecuarias.

En la normativa actual el artículo 6.3.4 hace referencia a las características de las edificaciones agropecuarias, es decir, las vinculadas al uso agrícola y ganadero. En el punto número cuatro se expone que «la ocupación máxima debe ser un 4% con un máximo de 2.000 metros cuadrados por cuerpo de edificación» y en el cinco se apunta que la altura máxima será de siete metros a cornisa y explica como se debe hacer la medición.

### CAMBIO PROPUESTO

**Abastecimiento de Agua.** Se pretende cambiar por «se permitirá la apertura de nuevos pozos públicos o privados con la correspondiente autorización del Organismo de Cuenca Hidrográfica».

**Usos de edificios.** La modificación propuesta por la empresa Vallá de Odieta hace referencia a que «aquellos usos que supongan un riesgo alto de transformación del territorio o implantación de instalaciones y edificaciones fuertemente discordantes con el entorno tradicional, deberán definirse mediante la redacción de un Plan especial, sometido a la legislación ambiental vigente».

**Condiciones generales.** La modificación propuesta por la empresa respeta el texto original, pero añade que «en el caso de explotaciones con edificaciones superiores a los 2.000 metros cuadrados, se permitirá el sistema de prefabricado de hormigón de colores acordes con el paisaje del entorno». En el apartado b también se añade que «estableciendo una pendiente máxima admisible de la cubierta del 30%, sin límite inferior».

Con respecto a los caminos, en la modificación de las normas urbanísticas planteada por Odieta se respeta el texto de la actual normativa y se añade que «en las explotaciones agrarias se permitirá la apertura y/o modificación de caminos existentes con la aprobación del Ayuntamiento».

En este caso la modificación respeta la normativa de desmontes «salvo en extensiones superiores a las 20 hectáreas en que esta altura podrá ser de 5 metros». Para los casos de dimensiones superiores se añade que «deberán ser revegetados con vegetación autóctona».

### Edificaciones agropecuarias.

Odieta añade en el punto 5 que «este parámetro de ocupación se podrá incrementar hasta un máximo de 20%, sin limitación de metros cuadrados por cuerpo de edificación a través de la redacción de un Plan Especial». Con respecto a la altura se incluye también que «excepcionalmente y a criterio del Ayuntamiento, esta altura podrá incrementarse siempre que esté justificada por necesidades de producción o por necesidades de instalación de elementos especiales».



# Comisiones pide que se contraten pediatras de la bolsa de empleo

La propuesta del sindicato para los puestos de difícil cobertura pasa por incentivos económicos y por mejorar las contrataciones, abriendo también el concurso de traslados

SORIA  
El sindicato CC OO ha pedido al consejero de Sanidad, Antonio María Sáez Aguado, que transmita la orden de contratación para solventar el problema de falta de pediatras en la provincia, una situación que se ha agudizado en las zonas de salud de Arcos de Jalón y de Pinars. «Existe una bolsa de pediatras demandantes de empleo en Castilla y León de más de 150 facultativos especialistas, en vigor desde mayo de 2017 y publicada en el portal de Sacyl, y sin embargo en Soria no consta que se les haya ofertado contratación alguna en las vacantes existentes», señalan desde la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios, FSS-CCOO.

Del mismo modo, le reclaman que estudie la propuesta que le ha presentado para cubrir los puestos de difícil cobertura, no sólo en el medio rural sino también en el urbano. Esta propuesta contempla medidas económicas y de otra índole con el recordatorio de que «hay otras administraciones que ya practican esta política», indica el sindicato en nota de prensa. Por parte de CC OO las medidas que la Consejería de Sanidad debería considerar comienzan por incentivar a los profesionales y no mediante las Unidades de Gestión Clínica. «También hace falta que se abra el concurso de traslados abierto y permanente y volver a las 35 horas laborales, ya que el incremento de jornada supone una sobrecarga que



La falta de pediatras se ha puesto de manifiesto tras las quejas de las familias. HDS

empeora la calidad de la asistencia», añade.

«A los profesionales se les incentiva valorando su trabajo, volviendo a la jornada de 35 horas, cubriendo todas las jubilaciones y creando más puestos de trabajo, evitando así una sobrecarga laboral que ha multiplicado las bajas y el gasto, aunque en este caso ese gasto se derive a la Seguridad Social», expone, añadiendo que «se

les incentiva dimensionando adecuadamente los equipos de atención primaria y las plantillas en general, no amortizando plazas y creando demarcaciones de más de 15 localidades». Además de «volver a la manutención en las guardias como prometió hacer antes del verano pasado y no cumplirlo», señalan desde CC OO, donde consideran asimismo que la incentivación pasa también «por devolver el po-

der adquisitivo perdido con la baja salarial y las posteriores congelaciones salariales». Entre otras medidas, proponen que se convoquen los grados de carrera profesional, que se abonen las pagas extraordinarias completas y «las deducidas, como la contratada con los profesionales que realizan las guardias desde el año 2009, antes de los recortes», deuda que va creciendo cada año».

## «La falta de plantilla en contacto con los presos llega a una situación insostenible»

Hasta seis de cada diez funcionarios superan ya los 55 años lo que hace prever nuevas jubilaciones

SORMA  
La sección sindical de Prisiones de la FesP-UGT de Soria denunció, de nuevo, el problema del personal del centro penitenciario de Soria, «que cada vez se agrava más». Según expone el sindicato, la plantilla del servicio interior de la prisión, es decir, funcionarios que «están en contacto directo con los internos las 24 horas del día y durante los 365 días del año», se encuentran en una situación «insostenible».

El pase a segunda actividad de 14 funcionarios tras cumplir los 57 años, varias jubilaciones, adaptaciones del puesto de trabajo por cues-

tionones de salud y el traslado de tres funcionarios en prácticas tras haberlas finalizado, ha llevado a que el 30% de los puestos de trabajo del servicio interior, que están contempladas en la relación de puestos de trabajo del establecimiento, se encuentren actualmente sin cubrir. De este modo, son ya 22 las vacantes existentes en el conjunto de la cárcel.

La promoción profesional tampoco existe, matizan, pese a estar sin ocupar el 50% de las plazas de encargado de departamento, el 20% de las de jefes de servicios y el 75% de las de V2 (también es puesto de

vigilancia, pero no existe tanto contacto con los internos).

«Actualmente, el centro penitenciario de Soria cuenta con una de las plantillas con edades medias más altas de las prisiones de España, seis de cada 10 funcionarios superan los 55 años. Esto hace prever nuevos pases a segunda actividad y nuevas jubilaciones para los próximos meses, lo que va a suponer una gran dificultad para que los empleados públicos puedan desarrollar de manera eficaz su trabajo», lamentan desde UGT, desde donde atribuyen a «la gran profesionalidad que están demostrando los funciona-

rios» el hecho de que el trabajo salga adelante.

«Se está llegando a cubrir el servicio interior con dos funcionarios menos de los contemplados como servicios mínimos por la propia Subdelegación de Gobierno, por lo que un único empleado se ve obligado a desarrollar el trabajo de dos departamentos distintos y alejados uno de otro», expone como queja el sindicato.

A todo esto añade que existe una gran dificultad para que el personal pueda disfrutar de sus permisos y vacaciones reglamentarias «y lo que es peor, para garantizar la seguri-

dad de los internos y la de los propios trabajadores, por no hablar de las condiciones mínimas necesarias para llevar a cabo la labor de rehabilitación y reinserción de los internos».

En su opinión, el «abandono» que sufre esta plantilla «por la nula acción, por la parálisis de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias», la quieren distraer con propaganda y datos emitidos en fechas significativas como la Merced (fiesta de la institución) o con motivo de visitas de autoridades a la prisión.

Desde la Federación instan a la Dirección del centro penitenciario de Soria, a la Subdelegación de Gobierno y, sobre todo a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, «a emprender de inmediato las acciones precisas para, al menos, paliar la terrible degradación de este servicio público y completar la relación de puestos de trabajo».